



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 24 de Agosto de 2015.-
DECRETO ALC. N° 1912/2015.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; Ley 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Memorando N° 350/15 de 12 de Agosto de 2015, del Jefe de Rentas Municipales, que remite solicitud de ampliación del Giro de la Patente Comercial ROL: 202883, perteneciente a Don Carlos Iván Ibana López, RUT N° 14.635.425-0, cuyo Giro será Almacén y salón de Pool, acompañando antecedentes relevantes para la confección del decreto respectivo.

DECRETO:

1.- Autorízese la **Ampliación del Giro** de la Patente Comercial Rol 202883, a **Don Carlos Iván Ibana López**, RUT N° 14.693.425-0, cuya actividad a desarrollar será el de, **Almacén y Salón de Pool**, siendo el lugar de funcionamiento, calle Esmeralda N° 3717, Alto Hospicio, por cumplir con todas las exigencias legales y reglamentarias. Cóbresele los derechos correspondientes.

2.- Encárguese al Departamento Rentas Municipales, notificar por la vía más expedita al contribuyente **Don Carlos Iván Ibana López**, lo estipulado por el presente Decreto.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

GVS/jcc
Distribución:
Carpeta Rol
Control
Rentas
Insp. y Fiscalización